

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 143 Miércoles 28 de julio de 2010 Pág. 26690

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

25155 DISTRIBUCIONES EXCLUSIVAS DE PASTELERÍA, S.A. (DIEXPA, S.A.)

Por el Presidente del Consejo de Administración de la entidad "Distribuciones Exclusivas de Pastelería, S.A." (NIF A46183265), cumpliendo su acuerdo adoptado en la reunión de fecha 26 de junio de 2010, se convoca para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en Mislata (Valencia), Km. 346,5, Crtra. Nacional III Madrid-Valencia, el día uno de septiembre de 2010, a las 10 horas de su mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente día dos de septiembre del mismo año, a la misma hora, para el caso de que no pudiera celebrarse en aquella, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos que componen el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

- Primero.- 1. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades Anónimas; y aplicación del resultado.
- Segundo.- 2. Aprobación, si procede, de la gestión de los administradores durante el ejercicio de 2009.
- Tercero.- 3. Nombramiento de Auditor de la compañía por haber caducado el cargo a la sociedad Apradas Auditores, S.L.P., con domicilio en calle Ermita Nova, 3-B, en Godella (Valencia), con CIF nº B-97951446, e inscrita en el R.O.A.C. nº S-1837.
 - Cuarto.- 4. Ruegos y preguntas.
- Quinto.- 5. Delegación de facultades, incluyendo la alteración, modificación y subsanación, así como cuantos otorgamientos fueran necesarios para la elevación a público, inscripción y ejecución, de los acuerdos adoptados y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas.
 - Sexto.- 6. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

- Primero.- 1. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades Anónimas; y aplicación del resultado.
- Segundo.- 2. Aprobación, si procede, de la gestión de los administradores durante el ejercicio de 2009.
- Tercero.- 3. Nombramiento de Auditor de la compañía por haber caducado el cargo a la sociedad Apradas Auditores, S.L.P., con domicilio en calle Ermita Nova, 3-B, en Godella (Valencia), con CIF nº B-97951446, e inscrita en el R.O.A.C. nº S-1837.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 143 Miércoles 28 de julio de 2010 Pág. 26691

Cuarto.- 4. Ruegos y preguntas.

Quinto.- 5. Delegación de facultades, incluyendo la alteración, modificación y subsanación, así como cuantos otorgamientos fueran necesarios para la elevación a público, inscripción y ejecución, de los acuerdos adoptados y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.- 6. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Me permito recordarles el derecho que les asiste de conceder su representación en otra persona, así como de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría, en su caso. Todo ello según lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y sus concordantes de los Estatutos Sociales de la entidad.

Mislata, 27 de junio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100059965-1